

En Santa María de la Alameda.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(03/32.240/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acuerda, con carácter provisional, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, impuesto sobre bienes inmuebles, tasa por tramitación y expedición de documentos y tasa por apertura de establecimientos, que han sido aprobadas por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 2009.

2. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, junto con la redacción de las ordenanzas modificadas, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha exposición al público se anunciará, además, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comenzando a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio, y en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid.

4. En caso de que no se presenten reclamaciones dentro de plazo los acuerdos provisionales, se entenderán definitivamente aprobados, sin necesidad de acuerdo plenario.

Torrejón de Ardoz, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/32.291/09)

TORREJÓN DE VELASCO

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de fecha 30 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Mobiliario y otros elementos para el edificio del centro de día y mayores”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Intervención.
 - c) Número de expediente: 239/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de “Mobiliario y otros elementos para el edificio del centro de día y mayores”.
 - b) Lugar de entrega: centro de día y mayores, calle Camino de Esquivias, número 1.
 - c) Plazo de entrega: un mes.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: precio total del contrato, ascendería a la cantidad de 119.991,92 euros, siendo el precio sin impuesto sobre el valor añadido 103.441,31 euros, y 16.550,61 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: no se requiere.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).
 - d) Teléfonos: 918 161 527 y 918 161 528.
 - e) Telefax: 918 124 538.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: un día antes de la finalización de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
 - Precio y calidad.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: ver pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, Registro General.
 2. Domicilio: plaza de España, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).
 - e) Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas: ver pliego.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: ayto-torrejondevelasco.es

Torrejón de Velasco, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel López del Pozo.

(01/3.865/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada por el Pleno la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2007, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2009, queda el expediente expuesto al público por plazo de quince días hábiles y ocho días más, durante los cuales puedan presentar reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entendiéndose aprobado definitivamente si no se diesen, tal como establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torremocha de Jarama, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/32.244/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la intervención de esta entidad local, y como dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por